

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

iprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 15 de julio de 2022
Oficio No. 261

Señora:

BLANCA STELLA TRIANA TRIANA

lawutri.98@hotmail.com

Referencia	:	ACCIÓN DE TUTELA
Radicación	:	253684089001 2022 00035 00
Accionante	:	BLANCA STELLA TRIANA TRIANA
Accionado	:	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD CONVIDA- EPS CONVIDA

Respetuosamente me permito comunicarle que mediante auto del quince (15) de julio de dos mil veintidós (2022), este Despacho Judicial ordenó **TUTELAR** sus derechos constitucionales a La Vida, Salud y Seguridad Social.

Adjunto:

- Sentencia del 14 julio de 2022, consta de 14 folios.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Cordialmente,

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA
Secretario

Retransmitido: RV: SENTENCIA DE TUTELA 2022-00035

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Vie 15/07/2022 5:49 PM

Para: laura patricia urquijo triana <lawurtri.98@gmail.com>

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[laura patricia urquijo triana \(lawurtri.98@gmail.com\)](mailto:laura_patricia_urquijo_triana_(lawurtri.98@gmail.com))

Asunto: RV: SENTENCIA DE TUTELA 2022-00035

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 15 de julio de 2022
Oficio No. 262

Señora:

MOLCHIZU ARANGO GIRALDO

Subgerente Técnico Convida EPS
tutelas@convida.com.co

Referencia	:	ACCIÓN DE TUTELA
Radicación	:	253684089001 2022 00035 00
Accionante	:	BLANCA STELLA TRIANA TRIANA
Accionado	:	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD CONVIDA- EPS CONVIDA

Respetuosamente me permito comunicarle que mediante auto del quince (15) de julio de dos mil veintidós (2022), este Despacho Judicial ordenó **TUTELAR** los derechos constitucionales a La Vida, Salud y Seguridad Social de la señora BLANCA STELLA TRIANA TRIANA.

Adjunto:

- Sentencia del 14 julio de 2022, consta de 14 folios.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Cordialmente,

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA
Secretario

NOTIFICACIÓN SENTENCIA DE TUTELA (2022-00035)

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalen
<jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 15/07/2022 5:39 PM

Para: tutelas@convida.com.co <tutelas@convida.com.co>

Cordial saludo.

Por medio del presente se remite Sentencia de tutela y oficio No.262, informando que se **ordenó tutelar los derechos constitucionales a La Vida, Salud y Seguridad Social** de la accionante **BLANCA STELLA TRIANA TRIANA**.

Adjunto:

- Oficio No.262, consta de 1 folio.
- Sentencia del 14 julio de 2022, consta de 14 folios.

Para su conocimiento y demás fines pertinentes

FAVOR: ACUSAR RECIBIDO

Atentamente:

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA.

Secretario Juzgado Promiscuo Municipal.

Jerusalén, Cundinamarca.

Móvil: 317 436 4334

Correo: jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

FAVOR: ACUSAR RECIBIDO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

NO imprima este correo si no es necesario. Cuidemos nuestro planeta

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 15 de julio de 2022
Oficio No. 263

Señor:

FABIO ARISTIZABAL ÁNGEL

Superintendente Nacional de Salud
snstutelas@supersalud.gov.co

Referencia	:	ACCIÓN DE TUTELA
Radicación	:	253684089001 2022 00035 00
Accionante	:	BLANCA STELLA TRIANA TRIANA
Accionado	:	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD CONVIDA- EPS CONVIDA

Respetuosamente me permito comunicarle que mediante auto del quince (15) de julio de dos mil veintidós (2022), este Despacho Judicial ordenó **TUTELAR** los derechos constitucionales a La Vida, Salud y Seguridad Social de la señora BLANCA STELLA TRIANA TRIANA.

Adjunto:

- Sentencia del 14 julio de 2022, consta de 14 folios.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Cordialmente,

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA
Secretario

NOTIFICACIÓN SENTENCIA DE TUTELA (2022-00035)

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem
<jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 15/07/2022 5:41 PM

Para: Ariel Marín García <snstutelas@supersalud.gov.co>

Cordial saludo.

Por medio del presente se remite Sentencia de tutela y oficio No.263, informando que se **ordenó tutelar los derechos constitucionales a La Vida, Salud y Seguridad Social** de la accionante BLANCA STELLA TRIANA TRIANA.

Adjunto:

- Oficio No.263, consta de 1 folio.
- Sentencia del 14 julio de 2022, consta de 14 folios.

Para su conocimiento y demás fines pertinentes

FAVOR: ACUSAR RECIBIDO

Atentamente:

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA.

Secretario Juzgado Promiscuo Municipal.

Jerusalén, Cundinamarca.

Móvil: 317 436 4334

Correo: jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

NO imprima este correo si no es necesario. Cuidemos nuestro planeta

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA
Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co
Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 15 de julio de 2022
Oficio No. 264

Señores:

FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍA- FOSYGA
notificaciones.judiciales@adres.gov.co

Referencia	:	ACCIÓN DE TUTELA
Radicación	:	253684089001 2022 00035 00
Accionante	:	BLANCA STELLA TRIANA TRIANA
Accionado	:	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD CONVIDA- EPS CONVIDA

Respetuosamente me permito comunicarle que mediante auto del quince (15) de julio de dos mil veintidós (2022), este Despacho Judicial ordenó **TUTELAR** los derechos constitucionales a La Vida, Salud y Seguridad Social de la señora BLANCA STELLA TRIANA TRIANA.

Adjunto:

- Sentencia del 14 julio de 2022, consta de 14 folios.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Cordialmente,

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA
Secretario

NOTIFICACIÓN SENTENCIA DE TUTELA (2022-00035)

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem
<jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 15/07/2022 5:42 PM

Para: notificaciones.judiciales@adres.gov.co <notificaciones.judiciales@adres.gov.co>

Cordial saludo.

Por medio del presente se remite Sentencia de tutela y oficio No.264, informando que se **ordenó tutelar los derechos constitucionales a La Vida, Salud y Seguridad Social** de la accionante BLANCA STELLA TRIANA TRIANA.

Adjunto:

- Oficio No.264, consta de 1 folio.
- Sentencia del 14 julio de 2022, consta de 14 folios.

Para su conocimiento y demás fines pertinentes

FAVOR: ACUSAR RECIBIDO

Atentamente:

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA.

Secretario Juzgado Promiscuo Municipal.

Jerusalén, Cundinamarca.

Móvil: 317 436 4334

Correo: jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

NO imprima este correo si no es necesario. Cuidemos nuestro planeta

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA
Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co
Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 15 de julio de 2022
Oficio No. 265

Señor:
GILBERTO ÁLVAREZ URIBE
Secretario de Salud de Cundinamarca
notificaciones@cundinamarca.gov.co

Referencia : ACCIÓN DE TUTELA
Radicación : 253684089001 2022 00035 00
Accionante : BLANCA STELLA TRIANA TRIANA
Accionado : ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD CONVIDA-
EPS CONVIDA

Respetuosamente me permito comunicarle que mediante auto del quince (15) de julio de dos mil veintidós (2022), este Despacho Judicial ordenó **TUTELAR** los derechos constitucionales a La Vida, Salud y Seguridad Social de la señora BLANCA STELLA TRIANA TRIANA.

Adjunto:

- Sentencia del 14 julio de 2022, consta de 14 folios.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Cordialmente,

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA
Secretario

Respuesta automática: NOTIFICACIÓN SENTENCIA DE TUTELA (2022-00035)

Notificaciones Cundinamarca <notificaciones@cundinamarca.gov.co>

Vie 15/07/2022 5:54 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem <jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Estimado Usuario:

Confirmamos la exitosa recepción de su correo electrónico, al cual se le impartirá el trámite procesal y/o administrativos que corresponda.

Aviso Legal: Las opiniones y los archivos anexos contenidos en este mensaje son responsabilidad exclusiva de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la Gobernación de Cundinamarca. Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si este mensaje le ha llegado por error, por favor elimínelo de su sistema, y notifique de ello al remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. La Gobernación de Cundinamarca no es responsable por eventuales daños derivados del recibo y uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.